

INFORME DE GESTIÓN REPRESENTANTE LEGAL

AÑO 2020

Dando cumplimiento a los estatutos de la fundación, presento a la Junta Directiva, el informe de gestión, en donde se consignan las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2020, desde mi cargo como Representante Legal de la Entidad Sin ánimo de Lucro, **Fundación Bakarte**, NIT. 901.097.385-5.

ENTORNO CULTURAL Y ECONÓMICO DEL AÑO 2020

Aspectos Generales

A continuación, presento un análisis económico y cultural en el entorno nacional y mundial, que permite entender las variables que incidieron en la entidad.

El año 2020 se caracterizó, por ser el año para "reinventarse", para buscar alternativas y para darnos cuenta de aspectos importantes que antes no se dimensionaban de esa manera, ya que la pandemia del virus COVID-19 obligó a todos los países a implementar medidas restrictivas y de confinamiento, reduciendo la movilidad mundial.

Todas estas medidas se tradujeron en un gran impacto sobre las actividades de las empresas, la movilidad de las personas, el comercio, el abastecimiento de los bienes y servicios, es decir, en términos económicos enfrentamos una crisis doble, la de la oferta y la de la demanda.

Como consecuencia, también se podría hablar de una sexta revolución industrial, donde la transformación digital que era un proyecto para el futuro pasó a ser una necesidad inmediata, se aceleró y llegó para quedarse en los hogares, las empresas, los gobiernos, la educación, estableciendo de esta manera lo que se ha denominado "la nueva normalidad".

En estas condiciones el 2020 se considera como un año de recesión económica. La economía mundial caerá a una tasa del -4.4%, se esperaba un crecimiento del 3.4%. A pesar de que todos los países se vieron afectados, el deterioro económico ha presentado un comportamiento heterogéneo. Las economías avanzadas (-5.8%) muestran signos de una caída más pronunciada que las economías en desarrollo (-3.3%). América Latina hace parte del grupo de economías con mayor impacto, se prevé una caída del -8.1% para el 2020. En Colombia, la tasa de crecimiento económico se ha comportado en la misma línea. A diferencia de otros países, Colombia está viviendo por primera vez en su historia reciente una recesión económica.

La crisis y su recuperación no han sido homogéneas en términos sectoriales. Como regla general, los más golpeados han sido los sectores que enfrentan mayores restricciones de operación y, por tanto, un choque inducido de demanda debido a las restricciones de movilidad y posteriormente uno de oferta por la pérdida de viabilidad. Uno de los más dramáticos ejemplos es el de las actividades de entretenimiento, culturales, artísticas, turismo, restaurantes.

Ahora bien, enfocando la mirada en la cultura, la UNESCO¹ ha informado el estado de diferentes campos del sector: eventos culturales cancelados, instituciones culturales cerradas, prácticas culturales comunitarias suspendidas, aumento del riesgo de saqueo de sitios culturales y de caza furtiva en sitios naturales, artistas en situación de precariedad económica y el sector del turismo cultural gravemente afectado. El impacto del COVID-19 en el sector cultural se siente en todo el mundo. Dicho impacto es social, económico y político: afecta al derecho fundamental de acceso a la cultura, a los derechos sociales de los artistas y profesionales culturales y a la protección de la diversidad de las expresiones culturales. La amplitud de la crisis amenaza con profundizar las desigualdades.

El sector cultural es un sector particularmente frágil a nivel financiero y ha sido identificado por un número de países como necesitado de apoyo extra en este momento de crisis. Este apoyo se divide en cuatro categorías principales:

Algunos países han anunciado paquetes de apoyo global al sector de la cultura, bien a través de sus Ministerios de Cultura o de agencias de cultura especializadas, entre los que se incluyen Túnez, Chile (17 millones de USD), Colombia (29 millones de USD), Noruega (28 millones de USD) y Singapur (1,1 millones de USD). Italia está proporcionando apoyo a los sectores de las artes escénicas y el audiovisual (146 millones de USD). Además, Francia ha anunciado la puesta en marcha de fondos de apoyo sectoriales para la música, el libro, las artes visuales y los organismos culturales regionales (18,8 millones de USD en total). En China, se han anunciado también fondos a nivel regional, entre los que se incluyen 56 millones de USD de parte del Gobierno de la provincia de Guangdong para empresas culturales y turísticas y otros 7 millones de USD en forma de exención fiscal para las 1325 salas de cine afectadas por la crisis.

En México, Irlanda, Polonia, Suiza, Francia y Luxemburgo, se pagarán prestaciones de seguridad social a artistas independientes. Nueva Zelanda también ha desbloqueado 9,6 millones de USD para artistas y asociaciones culturales. La República de Corea ha anunciado un presupuesto de 2,5 millones de USD para brindar acceso preferencial a préstamos para los artistas, mientras que por su parte España ha liberado 11 millones de USD en forma de créditos de bajo interés para apoyar a artistas. En Alemania, el Senado de Berlín ha desbloqueado 110 millones de USD en subvenciones a trabajadores independientes y pequeñas empresas del sector cultural en complemento a los 55 billones de USD anunciados por el Gobierno Federal para apoyar a los emprendedores independientes y pequeñas empresas (incluidas las del sector cultural).

El 2021 se espera sea un año de recuperación a nivel mundial explicado en gran parte por un rebote estadístico, con una mayor operación de los distintos sectores económicos a la registrada en 2020. Para la economía mundial, se estima un crecimiento de 5,2% en tanto que para América Latina la recuperación parece ser más moderada y se prevé una tasa de 3,2%. Para Colombia estimamos estar en el rango alto con una tasa alrededor del 5%.

¹UNESCO, 2020. CULTURA & COVID-19. Tomado de:
https://es.unesco.org/sites/default/files/issue_1_es_culture_covid-19_tracker.pdf

EVOLUCIÓN DE LA FUNDACIÓN

Para el año 2020, la Fundación Bakarte, en su Agenda Cultural contaba con la realización de proyectos como: Festival Artístico cultural Gospel "BakarFest" 2020, proyecto "Música para la vida", proyecto de formación musical en el instrumento de guitarra acústica, talleres de formación artística y cultural, capacitaciones y conversatorios.

Sin embargo, debido a la contingencia trabajamos en la búsqueda de adaptar nuestra Agenda Cultural a la situación actual y se plantearon nuevas ideas para la implementación de estrategias virtuales y comunicativas que nos permitirían alcanzar a las poblaciones y comunidades de nuestro territorio en medio del estado de emergencia, COVID-19.

Es así como el equipo de trabajo de la Fundación logró consolidar un nuevo proyecto denominado "Formando Creadores Digitales" en el que se crearon escenarios virtuales para la práctica artística llamados "Círculos creativos" puntos de encuentro entre nuestros formadores y futuros creadores digitales. En cada encuentro se tratarían temas diferentes como: música, artes plásticas, danza, teatro y otras expresiones del ámbito cultural.

El proyecto "*Formando Creadores Digitales*: un programa de formación artística y cultural con mediación tecnológica" resultó ganador en la CONVOCATORIA "COMPARTE LO QUE SOMOS" EL ARTE, LA CULTURA Y EL PATRIMONIO "UN ABRAZO DE ESPERANZA NACIONAL – AÑO 2020, realizada por el Ministerio de Cultura, y por lo tanto obtuvo una asignación presupuestal para la ejecución de este en los meses de agosto, septiembre y octubre.

En estos tres meses, se desarrollaron 3 Círculos Creativos de Teoría Básica Musical, 3 Círculos Creativos de Apreciación musical para el descubrimiento de los ritmos colombianos en regiones como la Caribe, Pacífica y Andina, y finalmente, se desarrolló el Círculo Creativo de Edición de Videos musicales en tiempos de Pandemia.

En el marco de FCD, asistieron 58 "creadores digitales" a través de medios digitales, participaron 3 Artistas- formadores, se contó con 6 personas encargadas de logística, producción, promoción y difusión en las diferentes etapas del proyecto. Ahora bien, esto es par un total de 67 personas beneficiadas, que se encuentran en los territorios de La Calera, Bogotá, Facatativá, Zipaquirá, Barranquilla, Villapinzón y Temuco.

Un valor agregado del desarrollo de este proyecto fue la oferta y oportunidad de empleos generados a través de los recursos asignados por parte del Ministerio de Cultura, que aportaron no solo al desarrollo cultural del entorno artístico, si no a minimizar la difícil situación económica del artista y gestor cultural en el estado de emergencia.

Los resultados obtenidos en la ejecución de actividades, seguimiento y el cumplimiento de metas, siendo el primer proyecto presentado por la organización y ganador de la convocatoria, reflejó la eficacia y eficiencia del equipo ejecutor, que funcionó de manera óptima de acuerdo con los requerimientos y solicitudes de los funcionarios y asesores del Ministerio en los tiempos establecidos.

Por otro lado, la ejecución presupuestal se logró en un 100% y se entregaron las evidencias correspondientes a los entes de control sobre el manejo de los recursos asignados, lo cual evidencia la

capacidad de gestión de la Fundación a pasar de los distintos imprevistos presentados debido al cambio de régimen.

Finalmente, esta experiencia nos anima a continuar con propuestas significativas a través de proyectos para presentar en futuras convocatorias, lo cual permitirá el crecimiento, promoción y divulgación de la fundación a nivel local, nacional e internacional.

ÁREA ADMINISTRATIVA AÑO 2020

Manifiesto que, como Representante Legal, también ejercí el cargo de Gerente General de la empresa durante el año 2020, logrado los siguientes resultados:

1. Supervisar el cumplimiento del pago de pasivos generados por operaciones propias, como resultado de toda su gestión realizada, lo que ha permitido que **Fundación Bakarte** percibe otros ingresos que contribuyen para el sostenimiento de la oficina.
2. Cumplir con los requerimientos legales de parte de la empresa ante los entes de Control.
3. Salvaguardar los intereses de **Fundación Bakarte** y velando por el buen resultado y funcionamiento de todas las actividades realizadas, las cuales se ejecutaron con excelencia.

Igualmente, en calidad de representante legal se continuó con el proceso de calificación, readmisión o actualización para pertenecer o continuar en el régimen tributario especial, como se autorizó en la reunión de asamblea ordinaria citada el 20 de marzo del presente año. Sin embargo, debido a un cambio inesperado en el estado del régimen, el proceso evolucionó de la siguiente manera:

- **5 de mayo** se presentó un derecho de petición ante la DIAN solicitando ajustar el régimen según lo que correspondía ya que presentaba un error.
- **11 de mayo** se presentaron los documentos para calificación del régimen.
- **27 de mayo** recibimos respuesta al derecho de petición, pero debido a que se presentó la calificación del régimen no se pudo dar solución.
- **14 de septiembre** por correo electrónico se recibió la resolución por la cual se niega la calificación a régimen especial.
- Se comenzó con la asesoría del abogado Juan Sebastián Mercado, el recurso de reposición en respuesta a la *RESOLUCIÓN NO. 2020-032-243-6394-005499 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2020* recibida.
- **26 de noviembre** recibimos notificación de acto administrativo. Se recibe por correo electrónico la *RESOLUCIÓN NÚMERO 2020 032 243 6398 007788 (25 DE NOVIEMBRE DEL 2020)*, por la cual se resuelve Recurso de Reposición contra la resolución No. 2020-032-243-6394-005499 de 08 de septiembre de 2020.
- **17 de diciembre** se cita a asamblea general extraordinaria.

Por lo anterior, se le presenta la situación a la Asamblea General y Junta Directiva para dar a conocer las opciones que se tienen en el proceder frente al Acto Administrativo notificado. De acuerdo con lo discutido en la reunión se asignaron distintas tareas a miembros de la asamblea.

Para el año 2021, se presentarán nuevamente los documentos para la calificación del régimen especial.

CAMBIOS EN LA ORGANIZACIÓN

Dando cumplimiento con el procedimiento consagrado en los estatutos para proceder a nombrar Junta Directiva cuyo periodo de elección es de un (1) año, se puso a consideración de la Asamblea General el nombramiento de los miembros que integran dicho órgano. Teniendo en cuenta que ninguno de los miembros manifestó el deseo de renunciar, cambiar o postular para su rol, se propuso continuar con los mismos cargos:

Representación legal:

| | | | |
|--|-------------------------------|----------------------|-------------------------------|
| Representante legal (principal) | Esther Patricia María Buelvas | Cedula de ciudadanía | 1.140.874.105 de Barranquilla |
| Representante legal (suplente) | Hernán Andrey Almeciga Méndez | Cedula de ciudadanía | 1.071.170.438 de la Calera |

Junta Directiva:

| | | | |
|-----------------------|--------------------------------------|----------------------|-------------------------------|
| Presidente | Esther Patricia María Buelvas | Cédula de ciudadanía | 1.140.875.105 de Barranquilla |
| Vicepresidente | Hernán Andrey Almeciga Méndez | Cédula de ciudadanía | 1.071.170.438 de La Calera |
| Secretaria | Marian Dayanna Tovar Ramírez | Cédula de ciudadanía | 1.1071.170.911 de La Calera |
| Tesorera | Daniela Margarita De La Peña Buelvas | Cédula de ciudadanía | 1.140.875.108 de Barranquilla |
| Vocal 1 | William José María Julio | Cédula de ciudadanía | 8.722.568 de Barranquilla |
| Vocal 2 | Patricia Del Carmen Buelvas Donado | Cédula de ciudadanía | 32.682.234 de Barranquilla |

Las personas nombradas estando presentes aceptaron el cargo para el cual han sido designadas, entendiendo sus funciones establecidas en los estatutos de constitución.

ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS Y SITUACIÓN FINANCIERA 2020

El Estado de Situación Financiera arrojó, un Activo total de 4.654.000, representados en Activo Corriente \$4.654.000 y Activo no Corriente de cero \$0. El total del pasivo ascendió a \$431.000. El patrimonio ascendió a \$4.224.000.

En el Estado de Resultados Integrales se ve reflejado Ingresos Ordinarios por \$15.193.000, Ingresos Financieros por \$316.000. Los costos de operación ascienden a \$0, Gastos operacionales de administración están representados en \$13.985.000, otros gastos de operación \$191.000 y Gastos financieros por \$205.000, generando un excedente del ejercicio de \$1.128.000. Con un impuesto de Renta y complementarios de \$431.000, arrojando un Beneficio después de impuestos de \$698.000.

Por todo lo anterior, anexo adjunto los estados financieros correspondientes a este año, así:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados Integrales
- Estado de Cambios en el patrimonio
- Estado de Flujo de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros

Finalmente, parte de mi responsabilidad como Representante legal es asegurarse de:

- a. Supervisión y control del área contable, reforzando con un proceso de auditoría externa anual para aseguramiento de los procesos y procedimientos de la empresa.
- b. Acompañamiento al proceso de auditoría, ajustes y evaluación de los procesos contables de la empresa.
- c. Supervisión y control del área operativa, venta, distribución de materiales.
- d. Supervisión y mentoreo de su asistente personal para el manejo de la oficina en general y cuidado del patrimonio de la empresa

EVOLUCIÓN PREDECIBLE DE LA ENTIDAD

Se comienzan a abrir perspectivas más halagadoras hacia un futuro próximo, dirigido hacia el Reconocimiento de la Fundación en espacios no convencionales por los aportes que desde el quehacer social y cultural se permita brindar a las comunidades, se espera que la Fundación Bakarte en el año 2021 continúe su impacto en el área de la formación, la comunicación, la educación, la promoción del arte, la cultura y la investigación social.

Se continuará con la creación, producción y ejecución de proyectos artísticos, culturales, educativos, sociales y la prestación de servicios profesionales a través de convocatorias del ministerio y otras entidades.

Se propone para el año 2021, fortalecer los procesos artísticos y sociales dando mayor importancia en los espacios generados al primera infancia, infancia y adolescencia, así como a las poblaciones más vulnerables y el desarrollo de un proyecto enfocado hacia el trabajo con poblaciones que presentan limitaciones físicas usando como herramienta el arte.

Por otro lado, buscamos que el año 2021 la Fundación Bakarte establezca estrategias para captar nuevos miembros que estén dispuestos y disponibles a participar e involucrarse a nuestros proyectos, y generar alianzas para el desarrollo de cada uno de nuestros proyectos.

Respecto a los temas administrativos, se iniciará nuevamente la gestión y avance de elementos destacados en la norma ISO 9001 que hacen alusión a alta calidad que de seguro próximamente serán requisito frente a las entidades de control. Para lograr esto, se tendrá en cuenta el plan de trabajo propuesto desde hace un tiempo que se fundamenta a partir de un análisis del contexto basado en el diagrama DOFA.

Este análisis, se compone por diferentes pasos:

- **Paso 1:** DOFA. Cruzar cada uno de estos elementos para crear estrategias, objetivos y metas de la fundación en cada una de sus áreas.
- **Paso 2:** Establecer los recursos técnicos, humanos y económicos que respaldan los elementos resultantes del paso anterior.
- **Paso 3:** Establecer los procesos de la fundación bajo norma, estos pueden ser estratégicos, gestionados humana, operativos, comerciales, plan de trabajo anual entre otros.
- **Paso 4:** Se puede realizar la redacción del reglamento, manual y directriz.

Todos los miembros de la Fundación, en especial la Junta Directiva y los miembros fundadores estarán participando activamente a través de sus aportes y propuestas para alimentar la gestión desde el análisis hasta el planteamiento de documentos.

Esperamos que este año y gracias a la trayectoria que se ha construido, como Fundación logremos participar en convocatorias del Ministerio de Cultura, Educación y otras entidades.

INFORMACIÓN ADICIONAL

El artículo 47 de la ley 222/95 modificada con la ley 603 del 27 de julio/2000 me permito informar el estado de cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad.

Según el artículo 1 de la ley de julio 27/2000 puedo garantizar ante los miembros de la junta directiva y ante autoridades que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, es decir con el cumplimiento de las normas respectivas y con las debidas autorizaciones; y en el caso específico del Software de acuerdo con la licencia de uso que viene con cada programa; y que además la adquisición de equipos es controlada de tal manera que los proveedores satisfagan a la empresa con todas las garantías de que estos son importados legalmente.

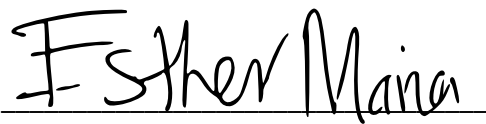
Sobre el decreto 1406 de 1999 en sus artículos 11 y 2 me permito informar que la entidad ha cumplido durante el periodo sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Que los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son veraces y se ha determinado correctamente las bases de cotización. Que son correctos los datos sobre los afiliados al sistema de seguridad social. Que la entidad como aportante se encuentra a paz y salvo por el pago de

aportes de seguridad social, al cierre del ejercicio de acuerdo con los plazos fijados. Que no existen irregularidades contables en relación con aportes al sistema de seguridad social, especialmente las relativas a bases de cotización, aportes laborales y aportes patronales.

De acuerdo con lo establecido en la ley 222 de 1995 copia de este informe de Gestión fue entregado oportunamente a la Revisoría Fiscal (si aplica) para que en su dictamen informe sobre su concordancia con los Estados Financieros.

A los señores miembros de la Junta Directiva una vez más, muchas gracias por su confianza y apoyo.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink that reads "Esther Maria". The signature is written in a cursive style and is positioned above a horizontal line.

ESTHER PATRICIA MARÍA BUELVAS

Representante Legal.

CC. 1.140.874.105 de Barranquilla.